

PROGRAMA REDD EARLY MOVERS – REM – COLOMBIA

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Apoyar la generación de información temática de monitoreo de la superficie de bosque (incluye deforestación y regeneración) a nivel nacional y sub-nacional, así como alertas tempranas de deforestación en el marco de la continuidad en la operación del Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono en Colombia – SMBYC.

Componente/Pilar	Pilar 5- Condiciones habilitantes
Categoría/Rubro PAA	5.1.1. PID I – Rubro: 241/5.1.2.1 PID II – Rubro 308 y 310
Método	Invitación a presentar expresión de interés

ANTECEDENTES

El Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 identificó que los procesos de pérdida y degradación de bosques se atribuyen a diferentes causas: la ampliación de la frontera agrícola, la colonización (principalmente ganadería), la minería, los incendios forestales, los cultivos ilícitos, la ampliación de infraestructura, la urbanización y la extracción de madera. El PND 2014-2018 establece la Estrategia Transversal Crecimiento Verde, que en su documento de soporte las Bases del Plan, objetivo dos, estrategia 1 contempla como acción clave la reducción de la deforestación, a través de la consolidación del Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono, SMBYC, y la implementación del Inventario Forestal Nacional, entre otras.

El Gobierno de Colombia, en cabeza del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, ha liderado la construcción de la “Visión de desarrollo bajo en deforestación para la Amazonía Colombiana”, conocida como *Visión Amazonia*. Esta visión de desarrollo con baja deforestación para la Amazonia, contribuye a mejorar las condiciones socioeconómicas de la población amazónica, respetando las diversas comunidades y culturas tradicionales. Mediante este enfoque, se busca aumentar las oportunidades económicas y reducir la alta dependencia de la explotación extractiva de los recursos naturales de la región. La política se implementará en fases, priorizando la acción en los departamentos de Caquetá y Guaviare, los cuales tienen las tasas más altas de deforestación de la región. De acuerdo con la disponibilidad de recursos adicionales se espera que el cubrimiento de la intervención se amplíe hacia los demás departamentos de la región. Esta política se enmarca dentro del proceso de la Estrategia Nacional REDD+ actualmente en preparación, y constituye un primer piloto de implementación de la misma.

La Amazonía colombiana comprende un área de más de 45,8 millones de hectáreas, un área aproximadamente del tamaño de Alemania e Inglaterra, juntos. La Amazonía atraviesa 10 de los 32 departamentos de Colombia y cubre un poco más del 40% del territorio nacional colombiano y constituye cerca del 6.8% del Bioma Amazónico de Suramérica, el bosque tropical más grande del mundo que aporta enormes beneficios sociales y económicos a todo el planeta. De este número de hectáreas más de 39 millones continúan cubiertas por bosque para 2015, lo que equivalía al 67% del total de los bosques del país en esa fecha.

La Estrategia “Visión Amazonía 2020” es liderada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) y cuenta con el apoyo del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), el



El ambiente
es de todos

Minambiente



Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas (SINCHI) y Parques Nacionales Naturales de Colombia, en el marco de la Estrategia Nacional de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación forestal (ENREDD+) y de la Estrategia Colombiana de Desarrollo Bajo en Carbono (ECDBC).

Visión Amazonía busca promover un nuevo modelo de desarrollo en la región, bajo en deforestación, que permita mejorar las condiciones de vida de las poblaciones locales a la vez que mantiene la base natural que sostiene la inmensa biodiversidad y que sustenta la productividad de la región.

Esto solo se logrará si el Gobierno actúa de acuerdo con los nuevos compromisos que surjan de un acuerdo de paz final – incluyendo la reforma agraria y la reintegración de excombatientes a la sociedad – por medio de la creación de oportunidades económicas sostenibles adicionales que reconozcan las limitaciones y oportunidades naturales que tiene la región. Dicha estrategia tiene dos objetivos fundamentales; el primero es cumplir con la meta señalada ante la Convención de Cambio Climático de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), de reducir la deforestación neta a cero en la Amazonía para el año 2020, mediante el establecimiento de incentivos adecuados para que las comunidades y sectores protejan y utilicen sosteniblemente los bosques de la Amazonía y mejorar la gobernanza y la capacidad de las autoridades de administrar los bosques.

El segundo es obtener el respaldo de diferentes donantes nacionales e internacionales, con el fin de generar un modelo de desarrollo sostenible y bajo en emisiones de carbono para la región de la Amazonia.

La Visión Amazonia es una política estratégica a largo plazo y también una inversión sustancial que se desarrolla en cinco grandes líneas de acción que son:

- **Mejora de la gobernanza forestal**, se enfoca en mejorar la capacidad de las instituciones nacionales, regionales y locales, para una mayor coordinación, mejorar la capacidad de hacer cumplir la ley, mejorar la ordenación forestal y la planificación, y los instrumentos de comando y control para el manejo de los bosques.
- **Planificación y desarrollo sectorial sostenible**, se enfoca en la mejora de los instrumentos de ordenamiento territorial y zonificación de uso del suelo para promover un desarrollo productivo que ayude a prevenir la deforestación. También involucra acuerdos intersectoriales y acuerdos público-privados, incluyendo el desarrollo de estándares vinculantes y voluntarios para los sectores de infraestructura e industrias extractivas en la Amazonía.
- **Agro-Ambiental**, busca atacar los motores agropecuarios de la deforestación aumentando el bienestar de los productores y promoviendo prácticas sostenibles en los sistemas productivos mediante incentivos, instrumentos y la colaboración mejorada. Las actividades propuestas involucran las cadenas productivas de carne, leche, caucho, cacao y café, así como la promoción de alianzas productivas con productores de otros productos no-maderables amazónicos. Este pilar también promueve otras actividades productivas alternativas, la adición de valor en las cadenas de producción y el acceso a mercados.
- **Gobernanza ambiental de los territorios indígenas**, busca trabajar con los pueblos indígenas en recuperar y fortalecer su capacidad para preservar el bosque y apoyar las prácticas productivas sostenibles en los territorios indígenas. Este pilar actualmente en construcción, mediante un diálogo entre el MADS y los representantes de las comunidades en la Mesa Regional Amazónica, y una estrategia de participación.
- **Condiciones habilitantes**, este pilar transversal, tiene el objetivo de desarrollar un conjunto de actividades que faciliten la implementación de los otros cuatro pilares, incluyendo la consolidación del Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono (SMBByC), el Inventario Forestal Nacional (IFN) con énfasis



El ambiente
es de todos

Minambiente

Visión
Amazonía

Patrimonio
Natural

Norwegian Ministry
of Climate and Environment

Funded by
UK Government

Programa
Amazonía

KFW

en la región Amazónica, el desarrollo y acceso a información científica para la toma de decisiones, y una estrategia general de comunicaciones para el programa.

Las metas específicas del pilar 5 son:

- Garantizar la operatividad y funcionamiento del SMBYC por cinco años (2016-2020)
- Implementar el IFN en la región amazónica colombiana entre 2016 y 2019
- Contar con información científica actualizada para la toma de decisiones en la Amazonía
- Contar con personal idóneo para el apoyo a la ejecución de las intervenciones previstas en el presente portafolio
- Diseñar e implementar una estrategia de comunicaciones para Visión Amazonia

Bajo este marco, y para asegurar una adecuada administración y ejecución técnica de las actividades del Pilar 5 el IDEAM y Patrimonio Natural suscribieron el convenio 262 de 2016 cuyo objeto es: Aunar esfuerzos técnicos administrativos, financieros y operativos entre el IDEAM y patrimonio natural para la ejecución del Pilar 5: Condiciones habilitantes del Programa REM, pagos por resultados por reducción de emisiones por deforestación del Gobiernos de la República Federal de Alemania, Reino de Noruega y Reino Unido, en el marco del Programa Visión Amazonia.

Las actividades lideradas por el IDEAM en la ejecución del Pilar 5 incluyen la **consolidación del SMByC y la implementación del (IFN)** con énfasis en la región Amazónica. Cabe resaltar que el SMByC y el IFN son liderados por el IDEAM en articulación con el MADS.

Asimismo, uno de los principales desafíos es la consolidación de un sistema de contabilidad de emisiones asociadas a deforestación y degradación forestal, el cual necesariamente implica el fortalecimiento de un sistema de monitoreo en el cual se realice el seguimiento de la deforestación y degradación de la cobertura forestal (i.e. datos de actividad) y de los cambios en las reservas de carbono (i.e. factores de emisión) y genere datos consistentes a nivel nacional y regional. Uno de los cimientos para asegurar la continuidad en el funcionamiento del SMBYC, es la disponibilidad de recursos financieros que aseguren la operación del sistema.

En este sentido, se propone apoyar el mantenimiento de la operación del SMBYC en un marco de ejecución de cinco (5) años (2016-2020), incluyendo las siguientes particularidades:

- Generar información anual para el monitoreo de la deforestación, para la generación de los reportes de RE
- Emitir reportes trimestrales de alertas tempranas por deforestación,
- Validar los resultados de monitoreo de deforestación cada dos (2) años,
- Establecer una red de parcelas en donde se realice el monitoreo del almacenamiento de Carbono y su dinámica en el tiempo,
- Estimar los contenidos de Carbono en bosques naturales en tres compartimentos (i.e. biomasa aérea, detritos de madera y suelos),
- Mejoramiento adaptativo del Sistema de Monitoreo incluyendo el avance en la generación de información sobre degradación forestal, y
- Continuidad y mejoramiento de la plataforma tecnológica.



El ambiente
es de todos

Minambiente



Contar con información temática frecuente sobre monitoreo de la cubierta forestal del país permite efectuar un seguimiento detallado del comportamiento de la deforestación y por ende verificar el cumplimiento de metas de reducción. Asimismo, dicho sistema permite la identificación espacialmente explícita de núcleos de deforestación activa hacia los que se podrán direccionar acciones de control, seguimiento o incentivos para la reducción de la deforestación. Esta información permitirá establecer una sólida base de datos sobre el comportamiento de la deforestación en el país, aportando información clave en un esquema de pago por resultados.

Asimismo, la operación del SMBYC, requiere avanzar en aspectos relacionados con el monitoreo de coberturas de la Tierra, degradación forestal, incendios forestales y motores de deforestación. Estos temas son de importancia para fortalecer el SMBYC, y requiere la integración de enfoques nacionales, regionales y locales mediante estrategias de capacitación y fortalecimiento, las cuales han sido consideradas en este pilar. Por su parte, el objetivo principal del IFN es proveer información continua y con un concepto multipropósito, sobre la oferta, estado y dinámica de los bosques, que soporte la toma de decisiones del sector forestal, entidades ambientales y demás actores involucrados en su manejo y monitoreo, constituyéndose de esta forma en un instrumento fundamental para la formulación e implementación de la política para la ordenación y conservación de las coberturas boscosas, así como para la planeación del territorio a nivel nacional, regional y local. El IFN es una operación estadística mediante la cual se colectan y reportan variables dasométricas y de biodiversidad sobre los bosques de la región tales como estructura, diversidad, biomasa, entre otras.

El IFN permite la comparación de la información y la realización de análisis temporales de las variables de interés; admite y facilita la incorporación de nuevas variables que ayuden a la caracterización integral de los ecosistemas forestales, enriqueciendo, ampliando y mejorando la calidad de la información; comprende todos los tipos de bosques del país; permite integrar los datos del IFN con información generada a partir de sensores remotos buscando crear una herramienta para la observación y seguimiento de las condiciones forestales, en especial en áreas inaccesibles, y producir estimaciones más precisas, eficientes y económicas.

Las intervenciones previstas para el IFN en el marco del programa REM y VA son:

- a) Conformar un equipo técnico el cual estará encargado de apoyar (i) la consolidación y análisis de los datos generados por el IFN, (iii) la implementación y administración la base de datos del IFN, (iv) la coordinación e implementación de los mecanismos para la divulgación de la información generada en el IFN, (v) la orientación técnica a diferentes actores e interesados en la implementación del IFN, y (vi) la correcta ejecución de los procedimientos administrativos, operativos y financieros relacionados con la implementación del IFN.
- b) Continuar con el establecimiento de un conjunto de conglomerados de parcelas siguiendo el diseño de muestreo propuesto para el IFN, que permita generar datos de las existencias de carbono, el volumen de madera, el área basal, el número de individuos arbóreos y la diversidad florística de la región.
- c) Continuar con el establecimiento de un conjunto de parcelas permanentes de una hectárea, integradas a los conglomerados del IFN que permita evaluar la integración de los datos levantados en campo con información generada a partir de técnicas de percepción remota.
- d) Continuar con el análisis de las muestras (botánicas, suelos, detritos, etc.) colectadas en la etapa de muestreo del IFN
- e) Continuar con la implementación de las actividades del programa de aseguramiento y control de calidad del IFN.



El ambiente
es de todos

Minambiente



- f) Apoyar la generación de información y estadísticas acerca de la oferta y el estado del recurso forestal de la región a través de la generación y fortalecimiento de capacidades a nivel central y consolidación del equipo técnico del IFN.
- g) Apoyar labores de fortalecimiento de capacidades regionales para la captura de datos y análisis en la etapa de muestreo del IFN.
- h) Apoyar la implementación de la estrategia de comunicación y divulgación del IFN dirigido a diferentes niveles de usuarios.

En este sentido, para asegurar la operatividad de la continuidad en la generación de reportes y cifras oficiales del SMBYC en el IDEAM, se requiere la contratación de un consultor individual que avance en los aspectos relacionados con el monitoreo de coberturas vegetales, degradación forestal, incendios forestales y drivers de deforestación. Estos temas son de importancia para fortalecer el SMBYC, y requiere la integración de enfoques nacionales, regionales y locales mediante estrategias de capacitación y fortalecimiento, las cuales han sido consideradas en este pilar.

En conclusión, el perfil a contratar debe tener una sólida formación la generación de información temática de monitoreo de la superficie de bosque y deforestación a nivel nacional y sub-nacional en el marco de la continuidad en la operación del Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono en Colombia, desde la experiencia específica del consultor en el Procesamiento Digital de Imágenes, que contribuya activamente en la continuidad en la operación técnica del Monitoreo de la deforestación y/o degradación forestal del Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono (SMBYC) del IDEAM, en el marco del Pilar 5.

ALCANCE

Basado en el desarrollo y consolidación del SMBC, se requiere la contratación de un consultor individual para el procesamiento digital de imágenes de sensores remotos que apoye la generación de información temática de monitoreo de la superficie de bosque y deforestación a nivel nacional y sub-nacional el marco de la continuidad en la operación del Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono en Colombia, con especial dedicación al programa REM Colombia Visión Amazonia.

OBJETO

Apoyar la generación de información temática de monitoreo de la superficie de bosque (incluye deforestación y regeneración) a nivel nacional y sub-nacional, así como alertas tempranas de deforestación en el marco de la continuidad en la operación del Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono en Colombia – SMBYC.

ACTIVIDADES

El Profesional desarrollará las actividades necesarias para cumplir el objeto del contrato, siguiendo los procedimientos y estándares definidos para el Programa Visión Amazonía/REM Colombia”, y como mínimo deberá cumplir las siguientes:

- A. Generar un plan de trabajo que deberá ser establecido de común acuerdo con el Coordinador de Procesamiento Digital de Imágenes para Deforestación y Degradación (D&D), para el objeto a desarrollar.



El ambiente
es de todos

Minambiente



- B. Realizar la descarga y el pre-procesamiento digital de las escenas asignadas, en lo referente a la aplicación de procedimientos para el enmascaramiento de nubes, normalización radiométrica y/o corrección geométrica de las escenas (sectores) asignados y siguiendo el protocolo metodológico establecido.
- C. Realizar el procesamiento digital de las imágenes de satélite para la generación de las estimaciones de deforestación y/o regeneración en las escenas asignadas por la coordinación de D&D.
- D. Atender oportunamente las observaciones del proceso de control de calidad y aplicar los ajustes que surjan del proceso para generar los mapas finales de deforestación y/o regeneración para los sectores asignados.
- E. Almacenar y estructurar los productos intermedios y finales para la generación de estimaciones de deforestación en las escenas (sectores) asignados de acuerdo con los estándares establecidos por el SMBYC y de acuerdo con las tablas de reporte definidas para tal fin.
- F. Apoyar en el proceso de evaluación de la exactitud temática de los mapas de cambio de la cobertura boscosa generados por el SMBYC.
- G. Recopilar la información necesaria para la elaboración de los metadatos correspondientes a los productos generados, de acuerdo a los estándares establecidos por el IDEAM.
- H. Realizar copias de seguridad periódicas de la información de acuerdo a las especificaciones definidas por el coordinador del proyecto.
- I. De ser necesario, participar en las salidas de campo necesarias para la verificación de los resultados de deforestación.
- J. Velar por la integridad y seguridad de la información manipulada en ejercicio de sus actividades.
- K. Generar y producir las alertas necesarias cuando los procesos se encuentren en etapas críticas.
- L. Entregar informes mensuales del avance del contrato, así como un informe final de las actividades desarrolladas dentro del término de ejecución del contrato.
- M. Participar en las reuniones de trabajo, cursos, presentaciones, y demás eventos de socialización, capacitación o transferencia de capacidades a las que sea designado por el coordinador del proyecto.
- N. Apoyar las actividades que surjan de acuerdos de cooperación con socios claves, en lo relacionado con selección, descarga o procesamiento de imágenes de satélite, generación de información, informes, reportes y salidas gráficas.
- O. Participar en la elaboración de al menos (1) artículo científico, de ser necesario.
- P. Documentar y aplicar un procedimiento para el procesamiento de imágenes de radar para el monitoreo de la degradación forestal en Colombia.
- Q. Generar reportes técnicos de alertas tempranas de deforestación para sitios críticos de pérdida de bosque, con la periodicidad y formato definidos por el SMBYC.
- R. Evaluar la inter-operabilidad de al menos dos conjuntos de datos de sensores remotos para el monitoreo de los cambios en las coberturas forestales a nivel local.

NOTA: Los productos, informes y en general los resultados de las ejecuciones de los contratos resultantes de este proceso, serán propiedad intelectual del IDEAM.

PRODUCTOS

El profesional de estructuración de información deberá entregar los siguientes productos durante la vigencia de este contrato:

- A. Imágenes de satélite (sectores) descargadas, apiladas, enmascaradas, normalizadas y/o co-registradas de acuerdo al requerimiento, asignación y cronograma definidos por el líder del componente PDI, en sus versiones finales, después de realizado el proceso de revisión y control de calidad. Las imágenes



El ambiente
es de todos

Minambiente



- deben ser entregadas en formato digital Raster IMG (*.img) y en la estructura definida por el supervisor,
- B. Documento de memoria técnica de su participación en las reuniones de trabajo, cursos, presentaciones, y demás eventos de socialización, capacitación o transferencia de capacidades a las que sea designado por el coordinador del proyecto, que incluya los insumos del evento en el cual participó, como son: presentaciones, listas de asistencia, memoria del evento, productos técnicos del taller, entre otros.
 - C. Cartografía temática de los mapas de cambio en la cobertura boscosa y otros productos intermedios (de acuerdo a la metodología suministrada). Estas cartografías deben ser entregadas en formato digital Raster IMG (*.img) de acuerdo con el requerimiento, asignación y cronograma definidos por el líder de PDI del SMByC.
 - D. Cartografía temática de alertas tempranas de deforestación de acuerdo a la asignación del supervisor.
 - E. Documento que consolide las salidas de campo a las que sea designado para la verificación de la deforestación en las que participe.
 - F. Documento con las evidencias de la estructuración y almacenamiento de todos los productos finales e intermedios usados para la generación de estimaciones de deforestación en las escenas (sectores) asignados y de acuerdo con los estándares establecidos por el SMBYC.
 - G. Información recopilada para la generación del conjunto de metadatos para los productos cartográficos temáticos generados por el contratista
 - H. Ruta con los mapas de .tiff, salidas gráficas en formato *.pdf y *.tiff y demás tablas y productos intermedios de soporte.

El profesional se obliga a presentar los informes que a continuación se indican, dentro de los plazos que para cada uno de ellos se señalan:

1. Plan de trabajo, para el desarrollo de las actividades objeto del contrato.
2. Listado y ruta de almacenamiento de las imágenes, georreferenciadas y/o pre-procesadas y procesadas.
3. Reporte donde se consolide los procesos de estructuración y almacenamiento de todos los productos finales e intermedios usados para la generación de estimaciones de deforestación en las escenas (sectores) asignados y de acuerdo con los estándares establecidos por el SMBYC.
4. Listado y ruta de almacenamiento de los resultados finales e intermedios de las alertas tempranas de deforestación, incluyendo archivos digitales, salidas gráficas y tablas de reporte.
5. Cuando sea necesario, documentación del conjunto de metadatos de la información generada o informes de las salidas de verificación o talleres en los que participe.
6. Material de soporte e informes de las salidas de campo de verificación en las que participe.
7. Soportes de actividades de apoyo y asistencia a las diferentes reuniones, cursos, presentaciones, y demás eventos de socialización, capacitación o transferencia de capacidades convocadas por la coordinación del proyecto.
8. En caso de ser requerido, imágenes, productos intermedios y finales de procesamiento digital (estandarizado y documentado), informes, reportes y/o salidas finales para apoyar actividades de cooperación con socios clave.
9. Informe final que sintetice los avances y resultados alcanzados de las actividades desarrolladas dentro del término de ejecución del contrato, incluyendo las demás que se definan en el Plan Operativo y en el cronograma de actividades relacionadas con el objeto del contrato.
10. Cualquier informe adicional que se le solicite en relación con el desarrollo del objeto del contrato.

Los productos, informes y en general los resultados de las ejecuciones de los contratos resultantes de este proceso, serán propiedad intelectual del IDEAM.



El contratista remitirá, vía correo electrónico, los informes mensuales de actividades y los productos que se hayan pactado, en las fechas indicadas, a la Coordinación General del SMBYC y al Coordinador del Pilar 5 para su conocimiento y no objeción. Se entenderá por no objeción la ausencia de consideraciones y observaciones dirigidas al contratista y a la Supervisión, transcurridos dos días desde la comunicación remisoría.

En caso de terminación anticipada del contrato, es prerequisite para el pago además del producto para el periodo respectivo, la entrega de un informe final al Supervisor del contrato, acompañado de ser necesario de las tareas pendientes y archivos en medio magnético y/o físico.

Si a juicio del Supervisor del Contrato existieran modificaciones, adiciones o aclaraciones que deban hacerse al informe y/o producto establecido como obligación del Consultor, éste tendrá que realizarlas, y sólo hasta el momento en que se incluyan y tengan el visto bueno del Supervisor se considerará entregado en debida forma.

Todos los informes antes relacionados deben contar con la aprobación del Supervisor del contrato mediante certificado de supervisión.

DURACIÓN

El consultor tendrá vinculación por contrato de prestación de servicios con una duración de doce (12) meses a partir de la firma del contrato.

LUGAR DE EJECUCIÓN

Las actividades relacionadas con el desarrollo de este contrato de consultoría se realizarán en la ciudad de Bogotá, D.C., con traslados a la zona de ejecución del proyecto (si se requiere).

PERFIL HABILITANTE

Se requiere que el PROFESIONAL cumpla con el siguiente perfil mínimo:

- Formación Académica:** Ingeniero Forestal, Catastral, Agrícola, Ambiental, Geógrafo, Biólogo, ecólogo, o afines en ciencias de la tierra o en ciencias ambientales.
- Experiencia Profesional General:** Experiencia de al menos de dos años en interpretación y procesamiento de imágenes de satélite para el monitoreo de ecosistemas forestales y el seguimiento de coberturas vegetales o bosques y para la actualización de coberturas de la tierra.
- Experiencia Específica:** Procesamiento digital de imágenes, teledetección para el monitoreo de recursos naturales y en análisis de cambio de coberturas de la tierra.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Luego de la verificación del perfil habilitante, se aplicarán los criterios de selección aquí descritos, se realizará la prueba técnica y las personas que aprueben serán llamadas a entrevista:

Variable selección	Calificación	
	Criterios de calificación	Valoración
	Experiencia entre 2 y 3 años	20



El ambiente es de todos

Minambiente

Visión Amazonía

Patrimonio Natural

Norwegian Ministry of Climate and Environment

Funded by UK Government



KFW

Experiencia general Experiencia (máximo 50 puntos)	Experiencia 3 y 5	30
	Experiencia mayor a 5 años	50
Prueba técnica		30
Entrevista		20
Total		100

SUPERVISOR

La supervisión será ejercida por el Líder del Pilar 5: SMBYC – IFN del programa REM Colombia Visión Amazonia, previo VoBo del Líder de Procesamiento Digital de Imágenes del SMBYC.

REQUERIMIENTOS PREVIOS A LA FIRMA DEL CONTRATO

Los siguientes documentos deben ser presentados a la firma del contrato:

- Hoja de Vida Actualizada con los respectivos soportes
- Copia de la Tarjeta Profesional (*En los casos establecidos por Ley*)
- Copia de la Cédula de Ciudadanía.
- Copia del Registro Único Tributario (RUT).
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, expedido en un término no superior a un mes (Se admite impresión de la página web)
- Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República en un término no superior a un mes (Se admite impresión de la página web)
- Copia del Certificado Judicial o copia del código de verificación por Internet.
- Copia Último Pago al Sistema de Salud.
- Copia Último Pago Sistema de Pensión
- Certificación Bancaria de la cuenta en la cual se depositarán los pagos que la Entidad realice al Consultor.
- Certificado de ingreso médico ocupacional con vigencia actual (expedido con fecha no mayor a 3 años).

EDERSSON CABRERA MONTENEGRO

Líder del Pilar 5 – Condiciones Habilitantes